

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38011 MANRESA

EDICTO

María de Fátima López Brunete, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 8 de Manresa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 719/2018 Sección: D

NIG: 0811342120188221680

Fecha del auto de declaración. 09/12/2019.

Clase de concurso. Voluntario y Abreviado

Entidad concursada. Francisca Peris Aguado, con 39315352A.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Jordi Safons Vilanova con DNI 37.292.780-M

Dirección postal: Avda. Diagonal 442 bis, ppal Barcelona-080307

Dirección electrónica: jsafons@compasconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Arbonés, 29-39 - Manresa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Manresa, 22 de octubre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, María de Fátima López Brunete.

ID: A200050505-1